

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

6520

Resolución del consejero de Hacienda y Función Pública que aprueba la lista definitiva de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo por el sistema excepcional de concurso de méritos para el ingreso como personal laboral fijo del subgrupo A1 turno libre de diversas entidades locales

Resolución del consejero de Hacienda y Función Pública que aprueba la lista definitiva de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo por el sistema excepcional de concurso de méritos para el ingreso como personal laboral fijo del subgrupo A1 turno libre de los Ayuntamientos de Alcúdia (Psicólogo-a y Asesor-a jurídico-a (tiempo parcial: 80% jornada)), Andratx (Psicólogo-a), Binissalem (Técnico-a educativo-a), Capdepera (Asesor-a lingüístico-a), Felanitx (Arquitecto-a), Inca (Director-a escuela de música), Manacor (AODL Agente de ocupación y desarrollo local), Mancomunitat des Raiguer (Gerente), Pollença (Asesor-a lingüístico-a (Tiempo parcial:50%)), Santa Maria Profesor-a Escuela Música (Especialidad percusión), Profesor-a Escuela Música. (Especialidad canto), Profesor-a en la Escuela Música (Especialidad violonchelo), Profesor-en la Escuela Música (Especialidad violín) código, Profesor-a en la Escuela Música (Especialidad guitarra), Profesor-a en la Escuela Música (Especialidad clarinete) código, Profesor-en la Escuela Música (Especialidad saxofón), Profesor-a en la Escuela Música (Especialidad flauta travesera) y Son Servera (Psicólogo-a); con asignación de puestos de trabajo por turnos de acceso.

“Hechos

1. En el BOIB núm. 120 de 13 de septiembre de 2022 se publicaron los convenios firmados con el ayuntamiento de Alcúdia y Santa Maria del Camí. En el BOIB núm. 68 de 26 de mayo de 2022, BOIB núm. 131 de 8 de octubre de 2022 y el BOIB núm. 137 de 22 de octubre de 2022 con el Ayuntamiento de Andratx. En el BOIB núm. 119 de 10 de septiembre de 2022 se publicaron los convenios firmados con los ayuntamientos de Binissalem, Capdepera, Inca, Felanitx, Pollença y Son Servera. En el BOIB núm. 99 de 30 de julio de 2022 se publicó el convenio firmado con el Ayuntamiento de Manacor. En el BOIB núm. 66 de 21 de mayo de 2022 se publicó el convenio firmado con la Mancomunitat des Raiguer; por los cuales el Consejo de Mallorca se encargaba de la aprobación de las bases, la convocatoria y la gestión de los procesos de estabilización del empleo temporal que establece la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, que derivan de las ofertas de empleo público aprobadas por los Ayuntamientos de Alcúdia (BOIB núm. 68 de 26 de mayo de 2022, BOIB núm. 116 de 3 de septiembre de 2022, BOIB núm. 120 de 13 de septiembre de 2022), Andratx (BOIB núm. 68 de 26 de mayo de 2022, BOIB núm. 131 de 8 de octubre de 2022, BOIB núm. 137 de 22 de octubre de 2022), Binissalem (BOIB núm. 68 de 26 de mayo de 2022), Capdepera (BOIB núm. 68 de 26 de mayo de 2022), Consell (BOIB núm. 65 de 19 de mayo de 2022), Felanitx (BOIB núm. 56 de 28 de abril de 2022), Inca (BOIB núm. 66 de 21 de mayo de 2022, BOIB núm. 76 de 11 de junio de 2022, BOIB núm. 89 de 9 de julio de 2022, BOIB núm. 131 de 8 de octubre de 2022, BOIB núm. 144 de 8 de noviembre de 2022), Manacor (BOIB núm. 68 de 26 de mayo de 2022), Mancomunitat des Raiguer (BOIB núm. 99 de 30 de julio de 2022), Pollença (BOIB núm. 65 de 19 de mayo de 2022, BOIB núm. 68 de 26 de mayo de 2022), Santa Maria del Camí y Son Servera (BOIB núm. 68 de 26 de mayo de 2022, BOIB núm. 75 de 9 de junio de 2022, BOIB núm. 124 de 22 de septiembre de 2022).

2. En el BOIB núm. 133, de 10 de octubre de 2024 se publicaron la aprobación de la prórroga por un año de la vigencia de los convenios relativos a los encargos de gestión de las entidades locales mencionadas, a favor del Consejo de Mallorca, que ratificaron los Ayuntamientos de Alcúdia, Andratx y Santa Maria con fecha de fin de prórroga de 9 de septiembre de 2025; los Ayuntamientos de Binissalem, Capdepera, Felanitx, Inca y Pollença con fecha de fin de prórroga de 7 de septiembre de 2025; los Ayuntamientos de con fecha de fin de prórroga de 7 de septiembre de 2025; con los Ayuntamientos de Manacor y la Mancomunitat des Raiguer con fecha de fin de prórroga de 26 de julio de 2025 y con el Ayuntamiento de Son Servera con fecha de fin de prórroga de 29 de agosto de 2025.

3. Por Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de fecha 30 de noviembre de 2022 (BOIB núm. 158, de 6 de diciembre de 2022), modificada por Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de fecha 24 de enero de 2023 y de fecha 8 de febrero de 2023 (BOIB núm. 13, de 28 de enero de 2023 y BOIB núm. 19, de fecha 11 de febrero de 2023), y por Resolución de la consejera ejecutiva de Hacienda y Función Pública de fecha 29 de agosto de 2023 (BOIB núm. 121, de 30 de agosto de 2023), se aprobó la convocatoria del proceso selectivo por el sistema excepcional de concurso de méritos para el ingreso como personal laboral fijo del grupo A1, del Ayuntamiento de Alcúdia, Andratx, Binissalem, Capdepera, Felanitx, Inca, Manacor, Mancomunitat des Raiguer, Pollença, Santa Maria y Son Servera.

4. En esta resolución se convocaron una plaza de la categoría/especialidad Psicólogo-a, una plaza de la categoría/especialidad Asesor-a jurídico-a (tiempo parcial: 80% jornada) del Ayuntamiento de Alcúdia; una plaza de la categoría/especialidad Psicólogo-a del Ayuntamiento





de Artà; una plaza de la categoría/especialidad Técnico-a educativo-a del Ayuntamiento de Binissalem, una plaza de la categoría/especialidad Asesor-a lingüístico-a del Ayuntamiento de Capdepera; una plaza de la categoría/especialidad Arquitecto-a del Ayuntamiento de Felanitx; una plaza de la categoría/especialidad Director-a escuela de música del Ayuntamiento de Inca; una plaza de la categoría/especialidad AODL Agente de ocupación y desarrollo local del Ayuntamiento de Manacor; una plaza de la categoría/especialidad Gerente de la Mancomunitat des Raiguer; una plaza de la categoría/especialidad Asesor-a lingüístico-a (Tiempo parcial:50%) del Ayuntamiento de Pollença; una plaza de la categoría/especialidad Profesor-a Escuela Música (Especialidad percusión), una plaza de la categoría/especialidad Profesor-a Escuela Música. (Especialidad canto), una plaza de la categoría/especialidad Profesor-a Escuela Música (Especialidad violonchelo), una plaza de la categoría/especialidad Profesor-a Escuela Música (Especialidad violín), una plaza de la categoría/especialidad Profesor-a Escuela Música (Especialidad guitarra), una plaza de la categoría/especialidad Profesor-a Escuela Música (Especialidad clarinete), una plaza de la categoría/especialidad Profesor-a Escuela Música (Especialidad saxofón), una plaza de la categoría/especialidad Profesor-a Escuela Música (Especialidad flauta travesera) del Ayuntamiento de Santa Maria y una plaza de la categoría/especialidad Psicólogo-a del Ayuntamiento de Son Servera.

5. Por acuerdo del tribunal calificador competente de este proceso selectivo de estabilización, una vez concluidas la revisión y baremación de los méritos de los aspirantes, en fecha de 11 de abril de 2025 se publicó, en el tablón electrónico de anuncios y en la sede electrónica del Consejo Insular de Mallorca, la lista definitiva de puntuaciones obtenidas por las personas aspirantes, con aplicación de los criterios de desempates y la resolución de las alegaciones formuladas a la lista provisional de puntuaciones, así como el listado de puestos correspondientes a las plazas convocadas, dando un plazo de 7 días hábiles para comunicar el orden de preferencia de los puestos ofrecidos.

6. En fecha de 19 de mayo de 2025 en la resolución del consejero, se declara decaído en el trámite la persona candidata el señor Pablo Gotterris Bonet de la convocatoria Profesor-a Escuela Música (especialidad saxofón) (código ELC0A1/501) del Ayuntamiento de Santa Maria, por lo cual el Tribunal calificador tiene que acordar la adjudicación a la siguiente persona por orden de prelación de la lista definitiva de puntuaciones de méritos del proceso, el señor Cristian Sorribas Afuera.

7. En fecha 19 de mayo de 2025 se publica la resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública mediante la cual se declara decaído en el trámite el señor Alfredo Ardanaz Larrea, de la convocatoria ELC0A1/498, de la categoría Profesor-a en la Escuela Música (especialidad violín) y el señor Josep Devesa Ronda, de la convocatoria ELC0A1/495, de la categoría Profesor-a en la Escuela Música (especialidad percusión) del Ayuntamiento de Santa Maria. Dado que no hay más candidatos en la lista definitiva de méritos del proceso, ambas convocatorias se declaran desiertas.

8. En fecha 03 de junio de 2025 el tribunal calificador competente del procedimiento selectivo ha acordado elevar al consejero de Hacienda y Función Pública el Acuerdo de la propuesta de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para el ingreso como personal laboral fijo del subgrupo A1, derivado de la oferta de empleo público extraordinaria de los Ayuntamientos de Alcúdia, Andratx, Binissalem, Capdepera, Felanitx, Inca, Manacor, Mancomunitat des Raiguer, Pollença, Santa Maria y Son Servera y de asignación de puestos de trabajo, por turno de acceso para su contratación como personal laboral fijo, de acuerdo con el trámite de manifestación de orden de preferencias efectuado, para su nombramiento como personal laboral fijo, la cual contiene tantas personas aprobadas como el número de plazas convocadas. En el caso en que no se hubiera efectuado el trámite por parte de la persona aspirante, el puesto de trabajo ha sido asignado de oficio.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 91.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local
2. El artículo 68 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears
3. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.
4. La ley 20/2021 de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público
5. La ley 4/2022, de 28 de junio de consejos Insulares
6. El artículo 4 del Decreto ley 6/2022, de 13 de junio, de nuevas medidas urgentes para reducir la temporalidad en el empleo público de las Illes Balears
7. La Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de fecha 30 de noviembre de 2022 (BOIB núm. 158, de 6 de diciembre de 2022), modificada por Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de fecha 24 de enero de 2023 y de fecha 8 de febrero de 2023 (BOIB núm. 13, de 28 de enero de 2023 y BOIB núm. 19, de fecha 11 de febrero de 2023), y por Resolución de la consejera ejecutiva de Hacienda y Función Pública de fecha 29 de agosto de 2023 (BOIB núm. 121, de 30 de agosto de 2023), se aprobó la convocatoria del proceso selectivo por el sistema excepcional de concurso de méritos para el ingreso como personal laboral (BOIB núm. 158, de 6 de diciembre de 2022).

Por todo eso, dicto la siguiente

Resolución

1. APROBAR la lista definitiva de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para el ingreso como personal laboral fijo del subgrupo A1 de los Ayuntamientos de Alcúdia (Psicólogo-a y Asesor-a jurídico-a (tiempo parcial: 80% jornada)), Andratx (Psicólogo-a), Binissalem (Técnico-a educativo-a), Capdepera (Asesor-a lingüístico-a), Felanitx (Arquitecto-a), Inca (Director-a en la escuela de música), Manacor (AODL Agente de ocupación y desarrollo local), Mancomunitat des Raiguer (Gerente), Pollença (Asesor-a lingüístico-a (Tiempo parcial:50%)), Santa Maria Profesor-a Escuela Música (Especialidad percusión), Profesor-a en la Escuela Música (Especialidad canto), Profesor-a en la Escuela Música (Especialidad violonchelo), Profesor-a en la Escuela Música (Especialidad violín), Profesor-a en la Escuela Música (Especialidad guitarra), Profesor-a en la Escuela Música (Especialidad clarinete), Profesor-a en la Escuela Música (Especialidad saxofón), Profesor-a en la Escuela Música (Especialidad flauta travesera) y Son Servera (Psicólogo-a); de acuerdo con lo que se indica al anexo 1 de esta resolución con indicación de la asignación de los puestos de trabajo correspondientes.

De conformidad con el artículo 52.3 de la Ley 3/2007, en concordancia con el artículo 61.8 del TREBEP, esta lista contiene, como máximo, tantas personas aprobadas como el número de plazas convocadas.

2. Asignar los puestos de trabajo correspondientes a las siguientes categorías de los Ayuntamientos de Alcúdia (Psicólogo-a y Asesor-a jurídic-a (tiempo parcial: 80% jornada)), Andratx (Psicólogo-a), Binissalem (Técnico-a educativo-a), Capdepera (Asesor-a lingüístico-a), Felanitx (Arquitecto-a), Inca (Director-a escuela de música), Manacor (AODL Agente de ocupación y desarrollo local), Mancomunitat des Raiguer (Gerente), Pollença (Asesor-a lingüístico-a (Tiempo parcial:50%)), Santa Maria Profesor-a Escuela Música (Especialidad percusión), Profesor-a Escuela Música (Especialidad canto), Profesor-a Escuela Música (Especialidad violonchelo), Profesor-a Escuela Música (Especialidad violín), Profesor-a Escuela Música (Especialidad guitarra), Profesor-a Escuela Música (Especialidad clarinete), Profesor-a Escuela Música (Especialidad saxofón), Profesor-a Escuela Música (Especialidad flauta travesera) y Son Servera (Psicólogo-a), del subgrupo A1, a las personas aspirantes que han superado el procedimiento selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para la convocatoria de estas plazas, de conformidad con la base 8.8 de la convocatoria y de acuerdo con el trámite de manifestación de orden de preferencias efectuado y la puntuación obtenida en el proceso selectivo. En caso de que no se haya efectuado este trámite por parte de la persona aspirante, el puesto de trabajo será asignado de oficio. Esta información se recoge en el Anexo 1 de este documento.

3. Informar sobre las convocatorias desiertas:

- Ayuntamiento de Santa Maria. Profesor-a en la Escuela Música (especialidad percusión) (ELC0A1/495)
- Ayuntamiento de Santa Maria. Profesor-a en la Escuela Música (especialidad violín) (ELC0A1/498)

4. INFORMAR

- a. Que de conformidad con la base específico 9.3 del Anexo II de la convocatoria, de acuerdo con el artículo 22.1 del Decreto ley 6/2022 los puestos de prefecturas orgánicas y puestos singularizados se tienen que adjudicar en adscripción provisional.
- b. Que la adjudicación y adscripción definitiva de los puestos de trabajo a las personas aspirantes mencionadas queda condicionada a la acreditación de estar en posesión de todos los requisitos específicos para la ocupación del puesto de trabajo, que tendrán que ser requeridos si procede por la administración. En caso de no acreditarlos, la adscripción del puesto de trabajo sería con carácter provisional.
- c. Que las personas aspirantes que se relacionan a continuación NO han acreditado estar en posesión de todos los requisitos para la adscripción al puesto de trabajo, por lo cual, de acuerdo con lo establecido en las bases específicas de la convocatoria, la adjudicación del puesto de trabajo se hará en adscripción provisional.

Entidad Local	APELLIDOS Y NOMBRE	REQUISITO NO ACREDITADO
Ayuntamiento de Santa Maria	GUAL RAMON, JOANA	Catalán C1

Las personas aspirantes se han acogido a la exención de acreditación del requisito de acreditación de conocimientos de lengua catalana según la disposición adicional decimotercera del Decreto ley 6/2022, de 13 de junio con la redacción modificada por la disposición final primera del Decreto ley 5/2025 de 16 de mayo y la base específica 5.2 del Anexo II de la convocatoria.

De conformidad con las bases de la convocatoria, estas personas estarán obligadas, en el plazo de cuatro años, a contar a partir de la toma de posesión como personal funcionario de carrera, o su contratación como personal laboral fijo, a acreditar el nivel de conocimiento de la lengua catalana exigido para el acceso de la categoría/especialidad.

Si transcurrido el plazo de cuatro años, no se acredita el nivel de conocimientos de la lengua catalana exigido para el acceso, estas personas serán removidas del puesto de trabajo por falta de adecuación a las funciones de este, mediante un procedimiento contradictorio y oídos los



órganos de representación del personal correspondiente. La remoción supone el cese en el puesto de trabajo obtenido en el correspondiente proceso selectivo, y la pérdida de este puesto.

Estas personas quedarán obligadas a participar en todas las convocatorias de pruebas de lengua catalana que durante este periodo convoquen la Dirección General de Política Lingüística y la Escuela Balear de Administraciones Públicas para obtener el certificado de conocimientos de lengua catalana correspondiente al nivel exigido para el acceso a la categoría/especialidad a la cual se ha accedido.

5. ORDENAR la publicación de esta resolución y su anexo en el tablón de edictos y en la Sede electrónica del Consejo Insular de Mallorca, y al Boletín Oficial de las Illes Balears.

Interposición de recursos

Contra este acto, que no pone fin a la vía administrativa, podéis interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente de recibir esta notificación. El recurso se puede interponer formalmente ante el Consejo ejecutivo o ante la Comisión de Gobierno del Consejo Insular de Mallorca, que es el órgano competente para resolverlo.

Contra la desestimación expresa de este recurso de alzada, podéis interponer el recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar a partir del día siguiente de recibir la notificación de la desestimación del recurso de alzada.

Si han transcurrido tres meses desde la interposición del recurso de alzada y no habéis recibido la notificación de resolución expresa, se entiende desestimado por silencio y podéis interponer el recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo, en el plazo de seis meses, a contar a partir del día siguiente de la desestimación presunta.

No obstante el anterior, podéis interponer, si procede, cualquier otro recurso que consideréis oportuno. Todo eso de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Palma, a fecha de la firma electrónica (6 de junio de 2025)

El consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública

Rafael Ángel Bosch Sans

(por delegación del Consejo Ejecutivo. Acuerdo de 28 de septiembre de 2022,
BOIB núm. 128, de 1 de octubre de 2022)

ANEXO I

Lista de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para el ingreso como personal laboral fijo del subgrupo A1, derivado de la oferta de empleo público extraordinaria del turno libre de los Ayuntamientos de Alcúdia (Psicólogo-a y Asesor-a jurídico-a (tiempo parcial: 80% jornada)), Andratx (Psicólogo-a), Binissalem (Técnico-a educativo-a), Capdepera (Asesor-a lingüístico-a), Felanitx (Arquitecto-a), Inca (Director-a en la escuela de música), Manacor (AODL Agente de ocupación y desarrollo local), Mancomunitat des Raiguer (Gerente), Pollença (Asesor-a lingüístioc-a (Tiempo parcial:50%)), Santa Maria Profesor-a Escuela Música (Especialidad percusión), Profesor-a en la Escuela Música (Especialidad canto), Profesor-a en la Escuela Música (Especialidad violonchelo), Profesor-a en la Escuela Música (Especialidad violín), Profesor-a en la Escuela Música (Especialidad guitarra), Profesor-a en la Escuela Música (Especialidad clarinete), Profesor-a en la Escuela Música (Especialidad saxofón), Profesor-a en la Escuela Música (Especialidad flauta travesera) y Son Servera (Psicólogo-a); y de asignación de puestos de trabajo por turno de acceso de la contratación como personal laboral fijo.

1. Turno libre ordinario

1.1 Subgrupo A1

Ayuntamiento de Alcúdia

ELC0A1/007 Psicólogo-a



APELLIDOS Y NOMBRE	Nº REF/PUESTO	NOMBRE PUESTO	UNIDAD	SUBGRUPO	FORMA DE PROVISIÓN	CARÁCTER DE ADSCRIPCIÓN
JORDA NEBOT, SANDRA	7001	Psicólogo -a	Sanidad y Bienestar Social	A1	Concurso	1

ELC0A1/008 Asesor-a jurídico-a (tiempo parcial: 80% jornada)

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº REF/PUESTO	NOMBRE PUESTO	UNIDAD	SUBGRUPO	FORMA DE PROVISIÓN	CARÁCTER DE ADSCRIPCIÓN
OCHO GAVÍA BENNÀSSAR, EULÀLIA	2200	Asesor-a jurídico-a (tiempo parcial: 80% jornada)	Urbanismo	A1	Concurso	1

Ayuntamiento de Andratx

ELC0A1/053 Psicólogo-a

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº REF/PUESTO	NOMBRE PUESTO	UNIDAD	SUBGRUPO	FORMA DE PROVISIÓN	CARÁCTER DE ADSCRIPCIÓN
VICH BISBAL, CATALINA	RPLA13.02	Psicólogo -a	Servicios	A1	Concurso	1

Ayuntamiento de Binissalem

ELC0A1/101 Técnico-a educativo-a

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº REF/PUESTO	NOMBRE PUESTO	UNIDAD	SUBGRUPO	FORMA DE PROVISIÓN	CARÁCTER DE ADSCRIPCIÓN
AMER ALORDA, SILVIA	ELC0A1/101	Técnico-a educativo-a	Educación	A1	Concurso	1

Ayuntamiento de Capdepera

ELC0A1/140 Asesor-a lingüístico-a

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº REF/PUESTO	NOMBRE PUESTO	UNIDAD	SUBGRUPO	FORMA DE PROVISIÓN	CARÁCTER DE ADSCRIPCIÓN
MELIS VILLA, MARIA ANGELA		Asesor-a lingüístico-a	1	A1	Concurso	1

Ayuntamiento de Felanitx

ELC0A1/191 Arquitecto-a

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº REF/PUESTO	NOMBRE PUESTO	UNIDAD	SUBGRUPO	FORMA DE PROVISIÓN	CARÁCTER DE ADSCRIPCIÓN
GÓMEZ CABRERA, ANA ISABEL	900003/41	Arquitecto-a	Urbanismo	A1	Concurso	1

Ayuntamiento de Inca

ELC0A1/207 Director-a escuela de música

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº REF/PUESTO	NOMBRE PUESTO	UNIDAD	SUBGRUPO	FORMA DE PROVISIÓN	CARÁCTER DE ADSCRIPCIÓN
MINAYA THORELL, MARCELINO AUGUSTO		Director-a en la escuela de música	Escuela de música Antoni Torrandell	A1	Concurso	1



Ayuntamiento de Manacor

ELC0A1/285 AODL Agente de ocupación y desarrollo local

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº REF/PUESTO	NOMBRE PUESTO	UNIDAD	SUBGRUPO	FORMA DE PROVISIÓN	CARÁCTER DE ADSCRIPCIÓN
PERELLÓ PERELLÓ, HENEDINA	1.5.1.1.	AODL Agente de ocupación y desarrollo local	Desarrollo local	A1	Concurso	1

Mancomunitat des Raiguer

ELC0A1/466 Gerente

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº REF/PUESTO	NOMBRE PUESTO	UNIDAD	SUBGRUPO	FORMA DE PROVISIÓN	CARÁCTER DE ADSCRIPCIÓN
ALBA GRAU, JOANA ISABEL		Gerente	Mancomunitat des Raiguer	A1	Concurso	1

Ayuntamiento de Pollença

ELC0A1/309 Asesor-a lingüístico-a (Tiempo parcial:50%)

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº REF/PUESTO	NOMBRE PUESTO	UNIDAD	SUBGRUPO	FORMA DE PROVISIÓN	CARÁCTER DE ADSCRIPCIÓN
CÀNAVES LLOMPART, TERESA MARIA	L3-3	Asesor-a lingüístico-a (tiempo parcial: 50%)	Sin adscripción	A1	Concurso	1

Ayuntamiento de Santa Maria

Profesor-a Escuela Música (Especialidad percusión)	ELC0A1/495	DESIERTA
--	------------	----------

ELC0A1/496 Profesor-a Escuela Música. (Especialidad canto)

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº REF/PUESTO	NOMBRE PUESTO	UNIDAD	SUBGRUPO	FORMA DE PROVISIÓN	CARÁCTER DE ADSCRIPCIÓN
DOMENECH MARTÍ, SOFÍA		Profesor-a Escuela Música. (Especialidad canto)		A1	Concurso	1

ELC0A1/497 Profesor-a Escuela Música (Especialidad violonchelo)

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº REF/PUESTO	NOMBRE PUESTO	UNIDAD	SUBGRUPO	FORMA DE PROVISIÓN	CARÁCTER DE ADSCRIPCIÓN
GUAL RAMON, JOANA		Profesor-a Escuela Música (Especialidad violonchelo)		A1	Concurso	2

Profesor-a Escuela Música (Especialidad violín)	ELC0A1/498	DESIERTA
---	------------	----------

ELC0A1/499 Professor-a Escuela Música (Especialidad guitarra)

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº REF/PUESTO	NOMBRE PUESTO	UNIDAD	SUBGRUPO	FORMA DE PROVISIÓN	CARÁCTER DE ADSCRIPCIÓN
CORBALAN LLABRES, JOSE		Profesor-a Escuela Música (Especialidad guitarra)		A1	Concurso	1



ELC0A1/500 Profesor-a Escuela Música (Especialidad clarinete)

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº REF/PUESTO	NOMBRE PUESTO	UNIDAD	SUBGRUPO	FORMA DE PROVISIÓN	CARÁCTER DE ADSCRIPCIÓN
MARTÍNEZ PONCE, FRANCISCO RAMON		Profesor-a Escuela Música (Especialidad clarinete)		A1	Concurso	1

ELC0A1/501 Profesor-a Escuela Música (Especialidad saxofón)

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº REF/PUESTO	NOMBRE PUESTO	UNIDAD	SUBGRUPO	FORMA DE PROVISIÓN	CARÁCTER DE ADSCRIPCIÓN
SORRIBAS AFUERA, CRISTIAN		Profesor-a Escuela Música (Especialidad saxófono)		A1	Concurso	1

ELC0A1/502) Profesor-a Escuela Música (Especialidad flauta travesera)

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº REF/PUESTO	NOMBRE PUESTO	UNIDAD	SUBGRUPO	FORMA DE PROVISIÓN	CARÁCTER DE ADSCRIPCIÓN
LACASA LÓPEZ, ANTONIO		Profesor-a Escuela Música (Especialidad flauta travesera)		A1	Concurso	1

Ayuntamiento de Son Servera

ELC0A1/424 Psicólogo-a

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº REF/PUESTO	NOMBRE PUESTO	UNIDAD	SUBGRUPO	FORMA DE PROVISIÓN	CARÁCTER DE ADSCRIPCIÓN
LECHÓN ROMERO, ANTONIA FRANCISCA		Psicólogo-a		A1	Concurso	1

CARÁCTER DE ADSCRIPCIÓN

- Adscripción del puesto de trabajo con carácter **definitivo**.
- Adscripción del puesto de trabajo con carácter **provisional** hasta la acreditación del nivel de conocimiento de la lengua catalana exigido para el acceso de la categoría/especialidad, dentro del plazo máximo establecido en la base específica 5.2 del Anexo II de la convocatoria. “

Palma, en la fecha de la firma electrónica (6 de junio de 2025)

El consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública
Rafel Àngel Bosch i Sans

